

Objeto:
CONTROL
SEMESTRAL DE
SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES
PENDIENTES DE
REGULARIZACION
Y DE PLANES DE
ACCIONES
CORRECTIVAS DE
DESVIOS Y/O
IRREGULARIDADES

**Período
auditado:**
Años 2016, 2017 y
Primer Semestre de
2018.

**Normativa
relevante:**
Decreto N° 925/08
(BOCBA N° 2.999).
Decreto N° 40/09
(BOCBA N° 3.103).
Decreto N°
368/17(BOCBA N°
5.231).

Resolución N° 124-
SGCBA/12 (BOCBA
N° 4.039)

Resolución N° 181-
APRA/17 (BOCBA
N° 5.121).

Circular N° 1-
SGCBA/18. (BOCBA
N° 5.301).

Resolución N° 201-
SGCBA/18 (BOCBA
N° 5.536).

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Lic. Nadina G.

MEZZA

Subgerencia

**Operativa Soporte
de Auditoría**

Técnica:

Ing. Fabián D.
TORRES

Lic. María Constanza
MUNITIS

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°001/19 F/N Agencia de Protección Ambiental

Alcance: El período auditado corresponde al de las observaciones formuladas en los informes emitidos durante los años 2016, 2017 y primer semestre de 2018. Las tareas de fiscalización, previstas en la planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Protección Ambiental para el año 2019, abarcan el período comprendido entre el 17 de enero y el 25 de marzo corriente año, en el ámbito de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, de la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, y de la Presidencia de la APrA, sitas en la calle Lima N° 1.111, pisos 5º, 6º, 4º, 4º y 12º respectivamente, así como en el ámbito de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental y la Dirección General de Control Ambiental, sitas en Av. Castañares y Av. Escalada, todas ellas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y dependientes de la Agencia de Protección Ambiental (en adelante, “APrA”).

Limitaciones al alcance:

No se han presentado limitaciones al alcance del presente trabajo.

Principales hallazgos/observaciones:

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1 DECRETO N° 925/08	INFORMES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	19	86%
NO CUMPLIÓ	0	0%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE (*)	3	14%
TOTALES	22	100%

(*) Acciones Correctivas presentadas fuera de término.

	OBSERVACIONES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
REGULARIZADAS	11	12%
EN PROCESO	46	52%
NO REGULARIZADAS	3	3%
NO REGULARIZABLES	29	33%
TOTALES	89	100,0%

Cdora. Celina M.
SIMONE
Cdora. Fabiana A.
LÓPEZ
Sra. Mónica
LINCUEZ
Dra. María Fernanda
PÉREZ PORTILLO

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la totalidad de las observaciones analizadas dentro del Proyecto N° 01/19, el 55% de las mismas serán nuevamente evaluadas por esta UAI, en atención a la existencia de observaciones que se encuentran en proceso de regularización y casos en que el auditado deberá reformular las acciones correctivas o de control a fin de evitar la reiteración de lo observado.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Emisión de Informe Ejecutivo correspondiente al Informe N° 3-UAIAPRA/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.